

DDN/194
C.F.
Dr. ORVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTIDÓS

En la ciudad de La Plata, a los DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones Jenariais Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Ongan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Servellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Brusa, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Fernando Raúl López Villa, Alfredo César Meckievi, Omar Roberto Ozafraín, Margarita del Carmen Ropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura

del día LUNES 19/ 09 / 2011. HORA 12.00.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----\\\'\\'

///A) REC
DE JUEZ
COMERCIO
(DOS CI
2927);
CAMPAN
DE M
artí
rec
Ju
Co

2. \\\ Informe de Presidencia: -----
A) Informe de Temas considerados por la Mesa de
Coordinación y Control.-----
3. Informe de Vicepresidencia.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
5. Informes de Salas Examinadoras.-----
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial.-----
7. Convocatoria a nuevos concursos.-----
8. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes
de concurso.-----
9. Determinación de fechas para elaboración de ternas de
concursos.-----
10. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima
sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las trece, se declara abierta
la sesión convocada para el día de la fecha.-----

INFORME DE CONSEJEROS SOBRE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL

DÍA DE LA FECHA: Consejeros que participaron de las Salas
que llevaron a cabo las entrevistas citadas para el día de
la fecha que fueran realizadas a partir de las diez horas
treinta minutos, informan al plenario lo siguiente: ----\\\
\\

700495
C
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

III) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO
DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA -1681-
(DOS CARGOS, UN CARGO, VACANTE 2926 Y UN CARGO, VACANTE
2927); QUILMES -1682- (UN CARGO, VACANTE 2928) Y ZÁRATE
CAMPANA -1683- (UN CARGO, VACANTE 2929) [EXAMEN DEL DÍA 17

DE MAYO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -1681- (dos cargos, un cargo, vacante 2926 y un cargo, vacante 2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento Dres. Miguel Augusto Alvarez, Juan José Bartucci, Luciano Bustos Berrondo, Mirtha Inés Francese, Fernando Sarries, Vanina Cecilia Mosquera, Francisco José Moyano, Nicolás Oscar Raggio, María Cecilia Tanco y Pablo Esteban Tejada. -----\\

\\ \\ B) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO
DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA
BLANCA -1685- (UN CARGO, VACANTE 2931), LA MATANZA -1686-
(UN CARGO, VACANTE 2932); LA PLATA -1687- (UN CARGO,
VACANTE 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (UN CARGO, VACANTE
2934) Y SAN MARTÍN -1689- (UN CARGO, VACANTE 2935) [EXAMEN
DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en
los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se
ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso
de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA
BLANCA -1685- (un cargo, vacante 2931), LA MATANZA -1686-
(un cargo, vacante 2932); LA PLATA -1687- (un cargo,
vacante 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (un cargo, vacante
2934) Y SAN MARTÍN -1689- (un cargo, vacante 2935) [examen
del día 24 de mayo de 2011], en virtud de haber superado la
prueba escrita Dres. Eduardo Salomon Barcat, Julio Andrés
Grassi, Francisco Javier Morell Otamendi, Fernando Manuel
Siquier Rodriguez y Gonzalo Daniel Vivanco Moccorrea. -----

C) CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO
DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES: -1696- (un cargo, VACANTE
2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011]: Al momento\\|

000496
c/
Dr. OSVALDO F. MARCOS
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJJO DE LA MAGISTRATURA

\de su entrevista, se considera respecto del Dr. Eduardo Salomon Barcat, su participación en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial DOLORES: -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron a la sesión del día lunes 12 de septiembre de 2011, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -

INFORME DE PRESIDENCIA. CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS POR EL PLENARIO: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa y somete a consideración del plenario tareas desarrolladas en cumplimiento de las funciones a su cargo, destacando las siguientes: -----

a) Análisis del Informe de Secretaría: Informa a los Consejeros presentes que se ha analizado en la Mesa de Coordinación y Control el Informe de Secretaría del día de la fecha. -----

b) Ampliación de la convocatoria en curso: Comunica al plenario que, a través de la Secretaría, se ha\\

\dispuesto incluir en la convocatoria en curso, cargos vacantes cuya cobertura ha solicitado el Poder Ejecutivo, ampliando el plazo establecido para la inscripción, lo que se adjunta en forma detallada como Anexo de la presente. -----

c) Convocatoria a concurso por cargos de Magistrados Suplentes: Se informa al plenario que, habiéndose

analizado en la Mesa de Coordinación y Control el estado de los concursos en trámite y la solicitud de cobertura efectuada por el Poder Ejecutivo, se ha elaborado una propuesta de convocatoria a concurso por cargos vacantes de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-, la que se somete a consideración del cuerpo. -----

d) Detalle de actuación de Académicos en los años 2010 y

2011: Se ha analizado en la Mesa de Coordinación y Control la cantidad de concursos en los que participaran los Académicos durante los años 2010 y 2011, disponiendo distribuir entre los Consejeros, vía correo electrónico, el detalle de los mismos. -----

e) Declaración jurada de radicación: Se ha analizado en la

Mesa de Coordinación y Control el texto de la \\\

000497
Cf
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\ Declaración Jurada de radicación, el que se propone al plenario para su aprobación. -----

INFORME DE VICEPRESIDENCIA: El señor Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini vuelca a los Consejeros presentes un informe sobre temas vinculados al área administrativo contable que supervisa. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría preparado para la sesión del día de la fecha y del Estado de los Concursos, que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte digital. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: -----

- a) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Junín -1660- (un cargo, vacante 2905) [examen del día 3 de marzo de 2011]. ----- \\ \

- b) \\\Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de:
MAR CHIQUITA, Departamento Judicial Mar del Plata -
1671- (un cargo, vacante 2916) y de PILA, Departamento
Judicial Dolores -1670- (un cargo, vacante 2915)
[examen del día 26 de abril de 2011]; -----
- c) Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del
Departamento Judicial de AZUL -1680- (un cargo, vacante
2925) [examen del día 12 de mayo de 2011]; -----
- d) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial de los Departamentos Judiciales de LA PLATA -
1681- (dos cargos vacantes 2926 y 2927), QUILMES -1682-
(un cargo vacante 2928) y ZARATE CAMPANA -1683- (un
cargo vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de
2011]; -----
- e) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil,
Comercial y de Familia) del Departamento Judicial BAHÍA
BLANCA -1684- (un cargo, vacante 2930) [examen del día
19 de mayo de 2011]; -----
- f) Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamento
Judiciales: LOMAS DE ZAMORA con asiento en la ciudad de
AVELLANEDA -1692- (un cargo, vacante 2940), MAR DE
PLATA con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA-\\"

1001498
C
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\1693- (dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante 2942) y NECOCHEA con asiento en la ciudad de NECOCHEA -1694- (un cargo, vacante 2943) [examen del día 31 de mayo de 2011] y -----

g) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** del Partido de NUEVE DE JULIO, Departamento Judicial MERCEDES -1695- (un cargo, vacante 2944) [examen del día 16 de junio de 2011]. ---

SOLICITUD DEL DR. MARIO FERNANDO COSSER NAVARRO.

RESOLUCIÓN: Analizada la presentación que hiciera el Dr. Mario Fernando Cosser Navarro (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°6070) en nota recibida en la Secretaría el día 12 de septiembre del corriente año, la que fuera transcripta en su parte pertinente en el punto 2 del ítem I. Notas recibidas para consideración del

Consejo: del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación que hiciera el Dr. MARIO FERNANDO COSSER NAVARRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6070), en nota recibida el día 12 de septiembre de 2011 mediante la cual manifiesta -en su carácter de postulante al cargo de Juez de Juzgado de \\

\\"Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul cuyo examen tendrá lugar el 27 de septiembre de 2011- que, al momento de inscribirse a concurso, lo que hiciera mediante persona autorizada al efecto, la misma omitiera marcar en el formulario respectivo, que hacía uso de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida el día 3 de marzo de 2011 para cargos de similar tenor y; -----

CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul -1722 (un cargo, vacante 2976) [examen del día 27 de septiembre de 2011]. Que el mismo aprobara el examen rendido para cargo de similar tenor el día 3 de marzo de 2011, el cual podía hacer valer en el concurso en cuestión.-----

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----\\|

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

100490
Dr. GONZALO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE MAGISTRATURA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. MARIO FERNANDO COSSER NAVARRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6070), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul -1722 (un cargo, vacante 2976)

[examen del día 27 de septiembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el día 3 de marzo de 2011. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese. -----

Resolución N° 1657. -----

SOLICITUD DE LA DRA. DELIA NOEMÍ RODRÍGUEZ. RESOLUCIÓN:

Analizada la solicitud de la Dra. Delia Noemí Rodríguez recibida el día 13 de septiembre de 2011, transcripta en su parte pertinente en el punto 5 del ítem I.- Notas recibidas para consideración del Consejo: del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con \\

\\ la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----
VISTA la presentación que hiciera el día 13 de septiembre de 2011 la Dra. DELIA NOEMÍ RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes N° 3792), mediante la cual viene a solicitar la reconsideración de la ". . . REVISION del examen de DEFENSOR OFICIAL (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), rendido con fecha 19 de Mayo de 2011. . .". y; -----

CONSIDERANDO Que este Consejo de la Magistratura resolviera, el día 15 de agosto de 2011 (Resolución N° 1637), declarar extemporáneo el pedido de revisión de corrección de examen rendido en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) el día 19 de mayo de 2011, presentado por la peticionante una vez vencido el plazo que la habilitaba para hacerlo. -----

Que mediante la nueva presentación, no se han agregado argumentos de peso que permitan conmover lo oportunamente resuelto, considerando erróneamente alcanzado el plazo del procedimiento administrativo otorgado para el trámite ante el Consejo de la Magistratura por la inhabilitación\\|

000500

DR. OSVALDO F. MARCOLLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\dispuesta por la Suprema Corte de Justicia por el periodo de feria judicial de invierno. --

por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E : -

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de la Dra. DELIA NOEMÍ RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes N° 3792), de reconsiderar la Resolución de este Consejo de la Magistratura registrada bajo el número 1637 del día 15 de agosto de 2011. --

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese. --

Resolución N°1658. --

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. --

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DEL CUERPO DE

MAGISTRADOS SUPLENTES -FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA

Y DE PAZ: Ante la solicitud que oportunamente hiciera el señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, y en base a la propuesta considerada por la Mesa de Coordinación y\

\Control, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes: -----

CARGOS: JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- DE LAS REGIONES 3: DEPARTAMENTOS JUDICIALES ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (DOS CARGOS); 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES (DOS CARGOS) Y 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA (DOS CARGOS): -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 5 de octubre de 2011. -----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 2 de noviembre de 2011 a las 16 horas. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 24 de noviembre de 2011. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Patricio Sebastián López Mancinelli, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Ana María Chechile, Patricia Victoria Perelló y Francisco Héctor Roncoroni. -----\\

000501
Ov.
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ \\ Temario: Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán: a) el de Derecho Privado; b) el de Derecho de Familia y c) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz. -----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS

CONCURSOS QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. --

La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente ó por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura. -----

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el \\ \\

\\\cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto.

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.----

Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras del concurso que se convoca podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para la presente convocatoria.-----

DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU

INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE

SESIÓN: Los Académicos cuya actuación se decidiera en la \\|

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000502
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\| presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.

INSTRUCCIONES A LOS ACADÉMICOS PARA ELABORACIÓN DE TEMARIOS

DE EXAMEN: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se hará saber a los Académicos que los temarios de examen para este concurso deberán contener: A) un caso de Derecho Privado, tres preguntas conceptuales de Derecho de Familia y dos preguntas conceptuales de Derecho Penal referidas estas últimas a las competencias que en esa materia posee la Justicia de Paz Letrada o B) un caso de Derecho de Familia, tres preguntas conceptuales de Derecho Privado y dos preguntas conceptuales de Derecho Penal referidas estas últimas a las competencias que en esa materia posee la Justicia de Paz Letrada.

DECLARACIÓN JURADA DE RADICACIÓN: Habiendo concluido el estudio de las propuestas efectuadas por la Mesa de Coordinación y Control el día 15 de agosto del corriente año y el día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dispone aprobar el texto de la declaración jurada que como Anexo\\

\\\II se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma. La misma será exigida a los postulantes al momento de inscribirse a concurso y será de aplicación a los que se convoquen a partir del día de la fecha a excepción de los correspondientes a cargos de Jueces del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN LOS CONCURSOS

DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y

COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA -1681-

(DOS CARGOS, UN CARGO, VACANTE 2926 Y UN CARGO, VACANTE

2927); QUILMES -1682- (UN CARGO, VACANTE 2928) Y ZÁRATE

CAMPANA -1683- (UN CARGO, VACANTE 2929) [EXAMEN DEL DÍA 17

DE MAYO DE 2011] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE

CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO La Sala

Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes

fueran rendidos el día 17 de mayo de 2011 por aspirantes a

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -1681-

(dos cargos, un cargo, vacante 2926 y un cargo, vacante

2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) y ZÁRATE

CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929), informan al

plenario la Resolución adoptada ante el pedido de \\

INCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

000503
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\revisión de corrección de examen que ha sido presentado,
uscripta por los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza,
Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero.

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE
EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA -1681- (DOS CARGOS, UN
CARGO, VACANTE 2926 Y UN CARGO, VACANTE 2927); QUILMES -
1682- (UN CARGO, VACANTE 2928) Y ZÁRATE CAMPANA -1683- (UN
CARGO, VACANTE 2929) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2011]:

Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que
interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el
día 17 de mayo de 2011 por aspirantes a Juez de Juzgado de
Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los
Departamentos Judiciales: LA PLATA -1681- (dos cargos, un
cargo, vacante 2926 y un cargo, vacante 2927); QUILMES -
1682- (un cargo, vacante 2928) y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un
cargo, vacante 2929), el Consejo de la Magistratura, con la
unanimidad de los Consejeros presentes, adopta la siguiente
Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su
examen que hiciera la Dra. SILVINA CAIRO (Legajo del \\\

/// Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6509,
respecto de la prueba rendida el día 17 de mayo de 2011 en
el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA
-1681- (dos cargos, un cargo, vacante 2926 y un cargo,
vacante 2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) y
ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929), por la que
se formara el expediente número 5900-280/11 en el que la
Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara
la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la
que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su
sustento en la inadvertencia de error material en la
corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que
autorice la modificación de la puntuación oportunamente
adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000504
Dr. DONALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 17 de mayo de 2011 por la concursante Dra. SILVINA CAIRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6509) con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1659.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA

-1701- (UN CARGO, VACANTE 2951) Y MORENO - GENERAL

RODRIGUEZ CON ASIENTO EN MORENO: -1702- (UN CARGO, VACANTE

2952) [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2011] IDENTIFICACIÓN

DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que\\

\\\\interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 12 de julio de 2011 por aspirantes a Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Plata -1701- (un cargo, vacante 2951) y Moreno - General Rodriguez con asiento en Moreno: - 1702- (un cargo, vacante 2952), elevan al plenario el informe que suscribieran los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Armando Daniel Abruza, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
12 DE JULIO DE 2011

000505

 DR. EDUARDO P. MAROZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 ANEXO DE LA MAGISTRATURA

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCIV01	27	31	58	--
JCIV02	70	60	130	A
JCIV03	32	71	103	--
JCIV04	72	62	134	A
JCIV05	60	12	72	--
JCIV06	65	28	93	--
JCIV07	25	48	73	--
JCIV08	29	42	71	--
JCIV09	55	33	88	--
JCIV10	68	52	120	A
JCIV11	35	61	96	--
JCIV12	37	50	87	--
JCIV13	20	47	67	--
JCIV14	30	48	78	--
JCIV15	20	30	50	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaron o superaron los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaron o superaron los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulante en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----\\\'\\'

\\Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL							
12 DE JULIO DE 2011							
Letra Clave	Reso- lución del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCIV01	27	31	58	--	002	LIRA	ADOLFO GUSTAVO
JCIV02	70	60	130	A	004	VEGA	FELIX FABIAN
JCIV03	32	71	103	--	006	BATALIA	DIEGO JESUS
JCIV04	72	62	134	A	007	BONANNI	MARIANO ARISTOBULO
JCIV05	60	12	72	--	008	ZORRAINDO	PEDRO FELIPE
JCIV06	65	28	93	--	010	RIPA	MARIA FERNANDA
JCIV07	25	48	73	--	012	MICELI	CARLOS ALBERTO
JCIV08	29	42	71	--	013	FACIO	MARCELA FABIANA
JCIV09	55	33	88	--	015	CABRAL HUNTER	CARLOS ALFREDO HERNAN
JCIV10	68	52	120	A	017	CAIRO	SILVINA
JCIV11	35	61	96	--	019	PEÑA	JOSE FEDERICO
JCIV12	37	50	87	--	021	ALLENDE	MARCELA LILIANA
JCIV13	20	47	67	--	023	GAINZA	GONZALO
JCIV14	30	48	78	--	025	DI IELSI	SANTIAGO HECTOR
JCIV15	20	30	50	--	035	BALDI	MARCELA ALEJANDRA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o \\